

SALTA, 29 AGO 2025

Nº. 293

Expediente Nº 14.353/2017

VISTO las actuaciones contenidas en el Expte. Nº 14.353/2017, en el que recayera la Resolución FI Nº 192-D-2025, por la que –*ad referendum* del Consejo Directivo- se tiene por otorgada licencia al Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO como alumno de la Carrera de Posgrado “Doctorado en Ingeniería” que cursa en esta Facultad, a partir del 1 de enero de 2025 y hasta el 31 de diciembre del mismo año; y

CONSIDERANDO:

Que, oportunamente y mediante Despacho Nº 86/2025, la Comisión de Asuntos Académicos aconsejó lo allí resuelto.

Que el mencionado Despacho fue parte integrante del Orden del Día correspondiente a la IV Sesión Ordinaria del Consejo Directivo, celebrada el 30 de abril de 2025.

Que en su IV Sesión Ordinaria, el Consejo Directivo no dispuso del tiempo suficiente para dar tratamiento, entre otros, al Despacho Nº 86/2025 de la citada Comisión, por lo que encomendó al entonces Sr. Decano que -en uso de sus atribuciones- emita un acto resolutive que plasme lo allí aconsejado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

(en su X Sesión Ordinaria, celebrada el 20 de agosto de 2025)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar en todos sus términos la Resolución FI Nº 192-D-2025, por la que se tiene por otorgada licencia al Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO como alumno de la carrera de posgrado “Doctorado en Ingeniería”, desde el 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2025.

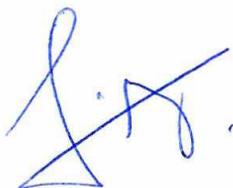
ARTÍCULO 2º.- Publicar, comunicar a las Secretarías Académica y de Planificación y Gestión Institucional de la Facultad; al Ing. Ignacio Roberto ARAMAYO; a las Doctoras Ing. Mónica Liliana PARENTIS y Lic. Delicia Ester ACOSTA, en sus caracteres de Directora y

Expediente N° 14.353/2017

Codirectora de Tesis, respectivamente; al Comité Académico del Doctorado en Ingeniería; a la Escuela de Posgrado; a las Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica de la Facultad; a la Dirección Administrativa Económica Financiera y al Departamento de Posgrado y girar los obrados a este último, para su toma de razón y demás efectos.

FF

RESOLUCIÓN FI N° 293



DR. ING. JORGE EMILIO ALMAZAN
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE INGENIERIA - UNSa

-CD- 2025



DRA. ING. LIZ GRACIELA NALLIM
DECANA
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSa